Moción de Orden del Día N° 4894

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
28 NOV 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 12:15

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chugur, pertenece a uno de los 3 distritos que conforman la provincia de Hualgayoc, concentrando una población de 2,920 habitantes (según Censo de INEI 2017).

Que, Chugur, enmarca dentro de su jurisdicción 17 caseríos, presentando como capital a la ciudad de Chugur.

Que, su creación política se realizó el 29 de noviembre de 1915, mediante Ley N° 2207, durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreda; consolidándose de este modo como institución autónoma.

Que, su territorio distrital, limita por el norte con la provincia de Chota, por el sur con la provincia de San Miguel, por el este con el distrito de Hualgayoc y por el oeste con la provincia de Santa Cruz.

Que, por su clima, la calidad de sus suelos y recursos naturales; la agricultura y la ganadería representan para la localidad una de sus principales fuentes de desarrollo.

Que, el distrito de Chugur es conocido como la tierra del queso, del verdor eterno, de las orquídeas y hortensias, de gente amable y hospitalaria que promueven la cultura y tradición de su tierra, a través de la promoción de diversas actividades turísticas, gastronómicas, agroindustriales, folclóricas y de fe cristiana.

Que, por lo relatado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico y tradicional que presenta el distrito, destacándose hermosos paisajes naturales como cataratas, lagunas y pastizales.

Que, por lo relatado anteriormente, los pobladores de Chugur presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Chugur por motivo de conmemorarse este 29 de noviembre del 2022, el centésimo séptimo aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial agrícola y ganadero, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. José Vargas Paredes, alcalde distrital de Chugur, así como también, a todos los pobladores de la localidad y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 28 de noviembre del 2022

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2022 15:49:15-0500